



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Industria, Turismo, Innovación,
Transporte y Comercio

Secretaría General



ASUNTO: ANTEPROYECTO DE LEY DE ENTIDADES LOCALES MENORES DE CANTABRIA.

El 13 de mayo de 2021 ha tenido entrada en esta Secretaría General la petición de informe de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior en relación con el Anteproyecto de Ley de Entidades Locales Menores de Cantabria.

El mencionado proyecto consta de 44 artículos, 1 Título Preliminar y 2 Títulos más, 2 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 3 disposiciones finales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51bis de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria por parte de esta Secretaría General no se formulan observaciones al contenido del mismo al considerar que el mencionado proyecto no entra en colisión con el ámbito competencial de esta Consejería.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA DE BERRAZUETA

SÁNCHEZ DE VEGA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR.

Secretaría General

Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio
Edf. del Gobierno en el PCTCAN
C/ Albert Einstein, 2, 5º
39011- Santander
TEL.942 20 64 64
sqindustria@cantabria.es

Firma 1: 02/06/2021 - MONICA DE BERRAZUETA SANCHEZ DE VEGA
SECRETARIA GENERAL - S.G. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO

CSV

R.A.PRESIDENCIA (PR001)
N.º Registro 2021PR001E003748
Fecha Registro 02/06/2021 10:51

